

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico**  
**Confederación Hidrográfica del Guadalquivir**  
**Sevilla**

Núm. 4.149/2023

MODIFICACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DE CONCESIÓN  
DE AGUAS PÚBLICAS  
ANUNCIO – INFORMACIÓN PÚBLICA

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Nº EXPEDIENTE: M-1589/2020-ing.

PETICIONARIO: Comunidad de Regantes Llano de San Ramón.

USO:

Agropecuario – Regadíos Herbáceos Cereales Maíz 69,8889 ha.

Agropecuario – Regadíos Leñosos Frutales Almendro 116,6485 ha.

VOLUMEN ANUAL (m³/año): 837952.

CAUDAL CONCESIONAL (L/s): 83,89.

CAPTACIÓN:

1. Directa del río fija (Río Guadalquivir) en Montoro (Córdoba)  
UTM X-373467 Y-4205307.

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:

Se trata de un aprovechamiento que dispone de una concesión con expediente origen 01/0472 para riego de 151,65 ha y toma superficial en el río Guadalquivir. La solicitud de modificación de características de la concesión consiste en el cambio de cultivo y sistema de riego para, para con el ahorro, aumentar la superficie regable en 34,888 ha, resultando una superficie total de 186,5374 ha, de las cuales, 69,8889 ha seguirán de maíz por gravedad y 116,6485 ha de almendro por goteo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RD 849/1986), a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los que se consideren perjudicados puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla) o bien en su Sede Electrónica:

<https://www.chguadalquivir.es/informacion-publica#Concesiones>. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección:

[servicio.concesiones@chguadalquivir.es](mailto:servicio.concesiones@chguadalquivir.es).

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 18 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por la Jefa de Servicio, Laura León Galindo.